



RESOLUCION No. SCV.IRQ.DRMV.2014. 3487

ECON. FRANCISCO VIZCAÍNO ZURITA
DIRECTOR REGIONAL DE MERCADO DE VALORES

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. CNV-004-2011 de 18 de abril de 2011, publicada en el Registro Oficial No. 461 de 2 de junio de 2011, la Superintendencia de Compañías dispuso la inscripción en el Registro del Mercado de Valores del fideicomiso mercantil denominado "FIDEICOMISO MERCANTIL TRABAJADORES DE FILANBANCO S.A. Y SUS EMPRESAS RELACIONADAS", constituido mediante escritura pública celebrada el 15 de enero de 2002, ante la Notaría Novena del Cantón Guayaquil, cuya fiduciaria es la FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, inscripción realizada bajo el número 2011.1.13.00664 de 1 de julio de 2011;

QUE, la señora Sindy Armendaris, en su calidad de Apoderada Especial de FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S. A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, pone en conocimiento de esta Institución, la escritura pública de terminación y liquidación del "FIDEICOMISO MERCANTIL TRABAJADORES DE FILANBANCO S.A. Y SUS EMPRESAS RELACIONADAS", celebrada el 16 de junio de 2014, otorgada en la Notaría Décima del cantón Quito; así como, la resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas (SRI) No. 11701119082014-RESCANC-1195538 de 19 de agosto de 2014, de la cual se desprende la cancelación del Registro Único de Contribuyentes (RUC) asignado al fideicomiso en cuestión;

QUE, el Código Orgánico Monetario y Financiero publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 332 de 12 de septiembre de 2014, en la disposición reformativa décimo séptima, numerales 1 y 2, Libro II, dispone las siguientes reformas a la Ley de Mercado de Valores: "Sustituir en todo el texto de la Ley: "Registro del Mercado de Valores" por "Catastro Público del Mercado de Valores"; "Junta de Regulación del Mercado de Valores" por "Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera";

QUE, la Subdirección de Autorización y Registro de la Dirección Regional de Mercado de Valores, mediante Informe No. SC.IRQ.DRMV.SAR.2014.723 de 26 de septiembre de 2014, emite informe favorable para proceder con la cancelación de la inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores del "FIDEICOMISO MERCANTIL TRABAJADORES DE FILANBANCO S.A. Y SUS EMPRESAS RELACIONADAS";

QUE, el numeral 1) del Art. 23 de la Ley de Mercado de Valores, en concordancia con el numeral 3 del Art. 11, Capítulo I, Título I de la Codificación de Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores, establecen que la cancelación de un partícipe en el Catastro Público del Mercado de Valores podrá ser voluntaria; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-13-003 de 07 de marzo del 2013 publicada en el Registro Oficial No. 420 de 28 de marzo del 2013;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CANCELAR en el Catastro Público del Mercado de Valores, la inscripción del "FIDEICOMISO MERCANTIL TRABAJADORES DE FILANBANCO S.A. Y SUS EMPRESAS RELACIONADAS", cuya fiduciaria es FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S. A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, referida en el primer considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al Representante Legal de FIDUCIARIA ECUADOR FIDUECUADOR S. A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, con la presente Resolución.


ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que los Notarios Públicos Noveno y Décimo de los Cantones Guayaquil y Quito, respectivamente, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución, de terminación y liquidación del fideicomiso en su orden, del contenido de la presente resolución, y sienten en las copias las razones respectivas según corresponda.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la presente Resolución se publique en la página Web de la Superintendencia de Compañías y Valores.

ARTÍCULO QUINTO.- La cancelación dispuesta en el artículo primero de la presente Resolución, no implica responsabilidad alguna de la Superintendencia de Compañías y Valores sobre los términos de la terminación y liquidación del "FIDEICOMISO MERCANTIL TRABAJADORES DE FILANBANCO S.A. Y SUS EMPRESAS RELACIONADAS".

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

- 2 OCT. 2014



FRANCISCO VIZCAÍNO ZURITA

SAC/CS/FJD